



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

**RECTORADO**

La Paz - Bolivia

**RESOLUCIÓN  
RECTORAL No. 497**



**COPIA**  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

La Paz, 1 de junio de 2016

**VISTOS:**

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 217/2014, autoriza la creación de la Guardería Universitaria, para prestar apoyo a las madres que en su condición de docentes, estudiantes o trabajadoras administrativas cuentan con niños menores de cinco años de edad, debiendo estos recibir el cuidado y orientación necesaria a través de los profesionales del ramo.

La Resolución HCU No. 403/2014, autoriza el cambio de denominación de Guardería Universitaria, a Centro Infantil Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Mayor de San Andrés, es una institución pública que forma parte del Sistema Universitario Nacional y como tal se encuentra comprometida con los fines y objetivos de desarrollo a que aspira el Estado.

Que, la educación es uno de los valores fundamentales como instrumento que permite el desarrollo de un país, siendo por ello esencial el rol de la Universidad.

Que, es obligación de la Universidad Mayor de San Andrés, prestar el respaldo y apoyo necesario a aquellas madres que en su condición de docentes, estudiantes o trabajadoras administrativas tienen dificultades en el desempeño de sus actividades correspondientes, en razón del nacimiento de su hijo(a).

Que, la continuidad del proceso de funcionamiento de los Centros Infantiles Universitarios "Andresito" e "Isidorito", requiere se apruebe el cuadro "TABLA DE PRECIOS DE VALORES".

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

**Artículo Único. APROBAR el cuadro TABLA DE PRECIOS DE VALORES DE LOS CENTROS INFANTILES UNIVERSITARIOS "ANDRESITO" E "ISIDORITO" DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, de acuerdo al siguiente detalle:**

1.	ESTUDIANTES	Bs. 0	(mensual)
2.	DOCENTES	Bs. 350	(mensual)
3.	ADMINISTRATIVOS	Bs. 350	(mensual)

Regístrese, comuníquese, archívese.

Fdo. Dr. Waldo Albarracín Sánchez, **RECTOR**  
Fdo. Ing. Alberto Arce Tejada, **SECRETARIO GENERAL**

/alv.

ORIGINAL FIRMADO POR:  
Ing. Alberto Arce Tejada  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Mayor de San Andrés